

Islas en aguilar

para el maoridomo de propios como el pre para otros
soldados y demas que se ofusca, en virtud de este secre
to, y se de Cuenta para expedir formal libranza =
En este auntamiento se a visto un memorial de D. Lorenzo
de Reyna Canonigo de la Colegial de esta Ciu. D. Juan. de Vera
y D. Juan Romero Presbitero vezinos de ella manifestand
que para mediararse con los canos del mar, y tener abita
cion en el tiempo de ellos suplican a esta Ciu. se sirva hacer
les praxia y merced de tres sitios para Casas en la parte del
puerto de aguilar de este termino, y entendido por la Ciu.
el Contexto de dho memorial = Acordo que los s. r. D. Miguel
de Sivila, y D. Juan Ant. Muro fern. Pinero señalen los se
renos que estas partes voluntan para fabrica de Casa
teniendo especial cuidado en la igualdad de Calle o Calle e
Impressen a esta Ciu. para su Reduccion =

Limana de s. r. Agus
tin
Despachada

En este auntamiento se a visto un memorial del P. Padre
Lazaro Diaz Moreno Rector del Colegio de la Compania de
Jesus de esta Ciu. haciendo presente celebrarse en este pre
sente mes, la fiesta del Gran Doctor de la d. plera s. r. Agus
tin, Patron y Abogado de esta Ciu. en los terremotos y
paga prebeniala condennua replica a esta Ciu. se sirva
librar la porcion que sea de su Dignacion, por quien
entendido = Acordo que el maoridomo de propios se
entregue a dho P. do Padre Rector Donientos y qual
renta Real que se le libran sin que sirva de exem
plar para rubbenir a los gastos de dha fruidad de
pachandose formal libranza con la qual y rubido to
mada la Razon por el Contador se bonificaran
a dho maoridomo en sus Cuentas =

fiel de fecho - En este auntam. se a buelto abex el memorial de

[Handwritten signature]

